

## H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

**CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-39** 

### Acta de Fallo

Acta de fallo del procedimiento del concurso por invitación a cuando menos **Tres Personas** No. **MC-OP/FORTA-18-39**, relativo a la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOCRETO DE LA CALLE 2DA EVENECER ENTRE CALLE EVENECER Y FONDO DE LA MISMA**" Ubicada en San Juan Cuautlancingo, municipio de Cuautlancingo; puebla.

Siendo las 10:30 horas. del día 23 de Noviembre de 2018, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Colonia Estrellas del Mar, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente acta y dar a conocer el resultado referente al concurso de obra pública Nº. MC-OP/FORTA-18-39. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.

La convocante una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, hace mención de las razones por la cual su propuesta fue aceptada o desechada, en base al dictamen de fallo presidido por la convocante.

#### **Humberto Pérez Cote.**

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

#### María de los Ángeles Fernández Huerta

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

#### **David López Domínguez**

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Finalmente, con fundamento en el dictamen de fallo, el comité municipal de obra pública del municipio de Cuautlancingo emitió el fallo a favor de: "David López Domínguez", por un monto de \$ 790,733.71 (Setecientos noventa mil setecientos treinta y tres pesos 71/100 M.N.) sin I.V.A. porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases correspondientes, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y



## H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

**CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-39** 

### **Acta de Fallo**

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

Se notifica a la Persona adjudicada; " **David López Domínguez**", persona física con actividades empresariales que la firma de contrato se realizara el día 26 de Noviembre del presente a las 11:00 horas. en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Col. Estrellas del Mar, Cuautlancingo; puebla.

El plazo de ejecución será del día 27 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2018 (24 días naturales) de conformidad con lo estipulado en el punto 1.2 (fechas estimadas de inicio y terminación) de las bases, así como en la cláusula séptima (plazo de la ejecución) del modelo de contrato.

El comité municipal de obra pública y servicios relacionados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción III segundo párrafo, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, procederá a dar por escrito a los licitantes restantes las razones por las cuales su proposición no fue ganadora.

Se cierra la presente acta siendo las 10:56 horas del mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el Municipio de Cuautlancingo; Puebla.

Presidenta del comité municipal de obra publica

C. María Guadalupe Daniel Hernández

Secretario Técnico Secretario Ejecutivo

C. Ezequiel Marcos Hernández Juárez

C. José María Meza Pérez



# H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

**CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-39** 

### Acta de Fallo

Representante de contraloría

Lic. Fernando Romero Hernández

Vocal 2

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

C. Edgar Gamboa Cuazitl

Vocal 3

C. Patricia Mendieta Ramos

Empresa participante Empresa participante

C. Humberto Pérez Cote.

Persona física con actividad empresarial

C. David López Domínguez
Persona física con actividad empresarial

Empresa participante

C. María de los Ángeles Fernández Huerta Persona física con actividad empresarial